## Comisión de Derechos Humanos

Congreso de la República Guatemala, C.A.

## TABLA DE GRADACIÓN

Candidato (a):	

A) ASPECTOS PROFESIONALES (30 puntos)	Puntos						SUBTOTAL
1) Experiencia en Derechos Humanos; (3 puntos)	0	1	2	3			
2) Experiencia como jueces y magistrados; (3 puntos)	0	1	2	3			
3) Experiencia en Administración Pública; (3 puntos)	0	1	2	3			
4) Experiencia en el ejercicio de la profesión; (3 puntos)	0	1	2	3			
5) Experiencia en trabajos con pandillas juveniles o maras; (3 puntos)	0	1	2	3			
6) Experiencia en derechos de grupos vulnerables; (3 puntos)	0	1	2	3			
7) Experiencia en derechos de la multiculturalidad; (3 puntos)	0	1	2	3			
8) Experiencia en desplazados, refugiados y migraciones; (3 puntos)	0	1	2	3			
9) Experiencia en trabajos con condenados y detenidos; (3 puntos)	0	1	2	3			
10) Experiencia en procesos constitucionales; (3 puntos)	0	1	2	3			
B) ASPECTOS ACADEMICOS (30 puntos)	<u> </u>				1	L	I.
Títulos académicos: doctorados, maestrías y diplomados; (5 puntos)	0	1	2	3	4	5	
2) Docencia universitaria sobre derechos humanos, derecho constitucional y afines al							
cargo, así como docencia en otras instituciones, relacionada con los derechos	0	1	2	3	4	5	
humanos; (5 puntos)	0	4					
3) Estudios, ensayos y publicaciones; (5 puntos)	0	1	2	3	4	5	
4) Participación en eventos académicos, nacionales e internacionales; (5 puntos)	0	1	2	3	4	5	
5) Menciones honoríficas; (5 puntos)	0	1	2	3	4	5	
6) Reconocimientos académicos; (5 puntos)	0	1	2	3	4	5	
C) CUALIDADES ETICAS Y DE PROBIDAD (25 puntos)			1		T	T	Т
Distinciones y reconocimientos; (3 puntos)	0	-	-	3			
2) Capacidad de actuar con independencia e imparcialidad; (5 puntos)	0	-	-	-	-	5	
<ol> <li>No ser susceptible para el ejercicio de su función, su vida pública o privada, ante cualquier señalamiento en el ejercicio del cargo; (4 puntos)</li> </ol>	0	-	-	-	4		
<ol> <li>Que no tenga procesos de carácter penal, administrativo o ético que generen dudas acerca de su honorabilidad e idoneidad, antes de la convocatoria; (4 puntos)</li> </ol>	0	-	-	-	4		
<ol> <li>Que no haya sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; (2 puntos)</li> </ol>	0	-	2				
6) No ser parientes dentro de los grados de ley de funcionarios públicos siguientes: Diputados, Presidente y Vicepresidente de la República, Ministros y Viceministros de Estado; (1 punto)	0	1					
<ol> <li>Que no tenga señalamientos o resoluciones de violación a los Derechos Humanos, antes de la convocatoria; (4 puntos)</li> </ol>	0	-	-	-	4		
8) Que no tenga reclamaciones pendientes de la Contraloría General de Cuentas. (2 puntos)	0	-	2				
D) PROYECCION HUMANA E IDONEIDAD (15 puntos)							
1) Cargos ad honorem; (3 puntos)	0	1	2	3			
2) Cargos directivos públicos y/o privados; (3 puntos)	0	1	2	3			
3) Participación ciudadana; (3 puntos)	0	1	2	3			
4) Cargos gremiales; (3 puntos)	0	1	2	3			
5) Apoyo a organizaciones sociales; (3 puntos)	0	1	2	3			